

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

AVISO N° 2016 - 015
2 DE DICIEMBRE DE 2016

MEDIO DE CONTROL: POPULAR
RADICADO: 85001-2333-000-2016-00269-00
ACCIONANTE: DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CASANARE
ACCIONADOS: NACIÓN MINISTERIO DE TRABAJO
MAGISTRADO PONENTE: DR. NÉSTOR TRUJILLO GONZÁLEZ

En virtud de lo dispuesto en providencia proferida el 1º de diciembre de 2016 proferida por el magistrado ponente Dr. Néstor Trujillo González, el Tribunal Administrativo de Casanare informa a la **COMUNIDAD EN GENERAL**, que en esta Corporación se adelanta **acción popular con radicado No. 85001-3333-001-2016-00269-00** instaurada por la Defensoría del Pueblo – Regional Casanare contra la NACIÓN – MINISTERIO DE TRABAJO, cuyo objeto es la protección de los derechos colectivos a la seguridad social, acceso a infraestructura de servicios que garanticen la salubridad pública, los derechos de los consumidores y usuarios por ausencia de la junta Medica Regional de Calificación de Invalidez de Casanare.

En consecuencia cualquier ciudadano podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado con el N° 85001-3333-001-2016-00269-00 y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría del Tribunal, ubicado en la carrera 20 N° 8 – 90 interior 2 piso 2, tel. 6356688 de Yopal.

La admisión de esta demanda podrá agotar la posibilidad de introducir otras con el mismo objeto sin importar quién sea el demandante.

Cordialmente,


GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaria General